



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETRARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 19 de octubre de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

8.- PRIMER CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN DERIVADO DE ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LA EMPRESA VISEVER S.L.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/21500

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD

PARTIDA: 134.22114 MATERIAL SEÑALIZACIÓN VIAL

Como responsable del Acuerdo Marco suscrito en fecha 14 de octubre de 2020 con la empresa VISEVER S.L., representada por D. José Notario García, propongo a la Junta de Gobierno Local se formalice el primer contrato derivado del mismo.

Relación de suministros de señalización horizontal y vertical que se han de contratar:



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

CÓDIGO	Ud	Descripción	PRECIO EUROS	UNIDADES	TOTAL
8	m lineal	Marca vial reflexiva longitudinal continua o discontinua de 10 cm de ancho, realmente pintada con pintura blanca o amarilla acrílica especial para señalización, incluso premarcaje.	0,32	10000	3.193,00
9	m lineal	Marca vial reflexiva longitudinal continua o discontinua de 15 cm de ancho, realmente pintada con pintura blanca o amarilla acrílica especial para señalización, incluso premarcaje.	0,34	15000	5.098,50
12	m lineal	Marca vial reflexiva longitudinal continua o discontinua de 40 cm de ancho, realmente pintada con pintura blanca o amarilla acrílica especial para señalización, incluso premarcaje.	1,05	200	210,12
15	m2	Borrado de marca vial de pintura con fresadora, incluso p.p. de regeneración del pavimento con betún asfáltico.	13,96	100	1.395,65
24	m2	Pintado de símbolos, flechas, palabras, pasos de peatones, pasos de cebra, marcas transversales de detención, etc, realmente pintado con pintura plástica dos componentes aplicación a máquina, incluso premarcaje.	8,76	3000	26.265,00
28	m lineal	Repintado bordillo amarillo pintado con pintura acrílica	1,47	200	294,58
		Partida alzada de señalización vertical diversa		40000	40.000,00
SUBTOTALES					76.456,85
DESCUENTO 24% CONTRATO					18.349,64
TOTAL SIN IVA					58.107,21
21% IVA					12.202,51
TOTAL CON IVA					70.309,72

En base a lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Formalizar el primer contrato derivado del Acuerdo Marco con los suministros anteriormente indicados y autorizar a la Excm. Alcaldesa-Presidenta para la firma del documento.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a Contratación Administrativa, con devolución de este expediente para su incorporación a la documentación del Acuerdo Marco y para la tramitación y desarrollo de lo que al respecto proceda, a la Intervención municipal y al Área de Movilidad con copia del expediente.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2020/10-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3